

# PRESTACIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1. DATOS PERSONALES.-** Se cumplimentará con los datos de identificación personal y de residencia permanente de los apartados 1.1. Progenitor solicitante y apartado 1.2. Datos identificativos del otro progenitor.

Si la petición no se formula en nombre propio, sino a través de representante, se cumplimentará el apartado 1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, indicando el tipo de representación y a quien representa.

En aquellos supuestos en los que el solicitante (1.1) para formular la solicitud precise la intervención de un guardador de hecho, o en su caso, de un curador/defensor judicial, cumplimente también el apartado de los datos personales (puntos 1.4/1.5).

Tenga en cuenta que aunque el derecho a esta nueva prestación requiere que los dos progenitores, adoptantes, guardadores con fines de adopción o acogedores permanentes reduzcan su jornada para el cuidado del lactante, con la misma duración de semanas y mismo régimen de reducción de jornada, **sólo podrá percibirse por uno de ellos y será a favor de la persona que conste como 1.1. Progenitor solicitante.**

**Ámbito de aplicación:** esta prestación será de aplicación exclusivamente para trabajadores del Régimen General salvo los funcionarios públicos, que se regirán por lo establecido en el art. 48.f) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 2. DATOS DEL LACTANTE.-** Se cumplimentará con los datos solicitados. Recuerde que a partir del cumplimiento de los 9 meses hasta los 12 meses de edad del lactante, se tendrá derecho a este subsidio, siempre que acredite los requisitos y condiciones establecidos en cada caso.
- 3. DATOS DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA DE AMBOS PROGENITORES PARA EL CUIDADO DEL LACTANTE.-** Se cumplimentará obligatoriamente este apartado por ambos progenitores, adoptantes, guardadores con fines de adopción o acogedores.
- 4. OTROS DATOS.-** En el apartado DATOS FISCALES debe indicar la provincia donde tiene establecida su residencia fiscal (más de 180 días al año).

En territorio común y territorio foral vasco, la prestación por corresponsabilidad en el cuidado del lactante está exenta de retención por IRPF.

En territorio foral navarro, podrá elegir para esta prestación por corresponsabilidad en el cuidado del lactante que se le aplique la tabla general, la tabla de pensionistas, así como un tipo de retención voluntario.

La elección de LENGUA COOFICIAL sólo surtirá efectos en las Comunidades Autónomas que la tengan reconocida.

El DOMICILIO DE COMUNICACIONES a efectos legales, sólo debe indicarse cuando haya que enviarlas a un domicilio distinto del habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se pidan actuaciones en plazos determinados, y deberá ser otro domicilio del solicitante, tanto si se presenta por el interesado como por graduado social, gestor administrativo u otro apoderado. Podrá indicarse el domicilio del tutor si se solicita a través de éste.

- 5. ALEGACIONES.-** Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su prestación y no vea recogido en esta solicitud, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.
- 6. DATOS BANCARIOS.-** Ponga especial cuidado al rellenar las casillas de la cuenta bancaria. El titular de la cuenta debe ser en todo caso el solicitante, aun cuando necesite medidas de apoyo judiciales. El error o la falta de este dato impediría el pago de la prestación que, en su caso, pudiera reconocerse. Debe indicar el IBAN, que es el equivalente a su número internacional de cuenta bancaria. Puede encontrarlo en los recibos y comunicaciones que le envía su banco o caja de ahorros. En su defecto, cumplimente las casillas correspondientes al “código cuenta cliente” (CCC).



# CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá realizar el trámite en <https://run.gob.es/tramites> o presentar un ejemplar firmado por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita previa en los teléfonos 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en <https://run.gob.es/trdcita>

## 1. DATOS PERSONALES

<b>1.1 PROGENITOR SOLICITANTE</b>												
Primer apellido				Segundo apellido				Nombre				
Fecha de nacimiento		Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		DNI-NIE-Pasaporte		Nº de la Seguridad Social			Nacionalidad			
Domicilio (calle, plaza ...)						Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono móvil	
Código postal		Localidad		Provincia			Correo electrónico					
Familia monoparental    SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>												
<b>1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL OTRO PROGENITOR</b>												
Primer apellido				Segundo apellido				Nombre				
DNI-NIE-Pasaporte				Nº de la Seguridad Social								
<b>1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, que actúa como:</b>												
Tutor <input type="checkbox"/> Tutor institucional <input type="checkbox"/> Graduado social <input type="checkbox"/> Gestor administrativo <input type="checkbox"/> Otros apoderados <input type="checkbox"/>												
Primer apellido			Segundo apellido			Nombre			DNI-NIE-Pasaporte			
Domicilio (calle, plaza ...)						Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	
Código postal		Localidad		Provincia			Correo electrónico					
<b>1.4 GUARDADOR DE HECHO</b> Guardador de hecho <input type="checkbox"/> Guardador de hecho judicial <input type="checkbox"/>												
Primer apellido			Segundo apellido			Nombre			DNI-NIE-Pasaporte			
Domicilio (calle, plaza ...)						Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	
Código postal		Localidad		Provincia			Correo electrónico					
<b>1.5 CURADOR/DEFENSOR JUDICIAL</b>												
Primer apellido			Segundo apellido			Nombre			DNI-NIE-Pasaporte			
Domicilio (calle, plaza ...)						Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	
Código postal		Localidad		Provincia			Correo electrónico					



Apellidos y nombre del progenitor solicitante:

DNI-NIE-Pasaporte:

③

**6. DATOS BANCARIOS** (El titular de la cuenta debe ser en todo caso el solicitante, aun cuando necesite medidas de apoyo judiciales. El error o la falta de este dato impediría el pago de la prestación)

CUENTA/LIBRETA	Código IBAN				
	CÓDIGO PAÍS	CCC			
		ENTIDAD	OFICINA/SUCURSAL	DÍG. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA

**DECLARO** que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para consultar y recabar electrónicamente los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier Administración, cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

- SÍ doy mi consentimiento**  
 **NO doy mi consentimiento**

**NOTA IMPORTANTE:** En caso de no dar su consentimiento deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles, los documentos que se le indiquen que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

- SÍ doy mi consentimiento**  
 **NO doy mi consentimiento**

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE</b>	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social competencia del INSS
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Ejercicio de poderes públicos
<b>DESTINATARIOS</b>	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento
<b>DERECHOS</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
<b>PROCEDENCIA</b>	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

....., a ..... de ..... de 20 .....

Firma del solicitante



Registro INSS

**A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN**

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre del progenitor solicitante:

DNI-NIE-Pasaporte:

④

**PRESTACIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE**

**DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:**

- 1  DNI, pasaporte o equivalente, NIE/TIE de:
  - Solicitante.
  - Representante.
  - Guardador de hecho.
  - Curador/defensor judicial.
- 2  Documentación acreditativa de la representación.
- 3  Resolución o autorización judicial, para punto 1.4/1.5.
- 4  Certificado de empresa de ambos progenitores.
- 5  Libro de familia o resolución judicial o administrativa.
- 6  Otros documentos.

Recibí

Firma

# PRESTACIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE

## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE LA PRESTACIÓN (\*)

### EN TODOS LOS CASOS:

1. Acreditación de identidad del 1.1 progenitor solicitante y del 1.2 otro progenitor y, en caso de que lo hubiera, del representante legal, del guardador de hecho/curador/defensor judicial mediante la siguiente documentación en vigor:
  - Españoles: Documento nacional de identidad (DNI).
  - Extranjeros: Pasaporte o, en su caso, documento de identidad vigente en su país y NIE (Número de Identificación de Extranjero) exigido por la AEAT a efectos de pago o Tarjeta de identidad de extranjero (TIE).
  - Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso.
  - En aquellos supuestos en los que sea preciso la intervención de un guardador de hecho, o en su caso, de un curador/defensor judicial, la documentación acreditativa correspondiente.
2. Certificado de la empresa, de cada uno de los progenitores (“Certificado de empresa para la prestación por corresponsabilidad en el cuidado del lactante”, que encontrará en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) en el que conste:
  - La fecha de inicio y fin de la reducción de jornada del trabajador/a prevista en el párrafo cuarto del artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores.
  - El número de jornadas de trabajo semanales.
  - La indicación del número de horas de trabajo habitual semanales.
  - La indicación del número de horas de trabajo reducidas semanales.
  - El porcentaje en que ha quedado fijada dicha reducción de jornada.
3. Libro de familia o, en su defecto, certificado de la inscripción del hijo en el Registro Civil o resolución judicial o administrativa por la que se haya concedido la adopción, la guarda con fines de adopción o el acogimiento permanente.  
En el caso de familias monoparentales: Libro de familia en el que conste un solo progenitor o, en el caso de que consten dos progenitores, certificado de defunción de uno de ellos, o resolución judicial en la que se declare el abandono de familia de uno de ellos.

20220728

C-142 cas V.6

(\*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

# PRESTACIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE

## EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LE INFORMA:

De acuerdo con el artículo único del Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo (BOE del 8 de abril), el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de 30 días contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada en esta Dirección Provincial o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

Si esta solicitud no va acompañada de los documentos necesarios para su tramitación, deberá presentarlos en el plazo de diez días contados desde el siguiente a aquel en el que se le haya notificado su requerimiento. Puede presentarlos sin desplazarse en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, utilizando certificado digital o CI@ve permanente (<http://sede.seg-social.gob.es>), por correo postal o personalmente en Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita previa.

El incumplimiento del plazo señalado tendrá los siguientes efectos:

- Documentos de identificación de los solicitantes y, en su caso, del representante legal, del guardador de hecho/curador/defensor judicial, así como acreditación de la representación legal: se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con lo previsto en los arts. 66 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2-10-2015).
- Resto de documentos: su expediente se tramitará sin tener en cuenta las circunstancias a las que se refieren por no haber sido probadas, de acuerdo con el art. 77 de la citada Ley 39/2015 o, en su caso, se considerará que no ha acreditado suficientemente los requisitos necesarios para causar o calcular la prestación solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (BOE del 21-3-2009).

Si, por el contrario, los presenta en el tiempo requerido, el plazo máximo para resolver y notificar su prestación se iniciará a partir de la fecha de recepción de esos documentos.

### RECUERDE:

Si se produce alguna variación en los datos de esta solicitud, tanto en lo referente a su situación laboral (cese en el trabajo, inicio de actividad laboral a tiempo parcial, etc.) como de su domicilio, mientras esté vigente la prestación, debe usted comunicarlo a la Dirección Provincial o al Centro de Atención e Información (CAISS) de este Instituto más cercano a su domicilio.

Si desea que las notificaciones que le remite la Seguridad Social se realicen a partir de ahora tan solo por medios electrónicos, comuníquenoslo en el servicio de desistimiento del canal postal en <http://run.gob.es/sckwao>.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<p><i>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</i></p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social                  C/ Padre Damián, 4                  CP 28036 Madrid, ESPAÑA  <a href="https://sede.seg-social.gob.es">https://sede.seg-social.gob.es</a></p>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p><i>¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i></p> <p>Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social                  C/ Sagasta, 13 - 6ª Planta                  CP 28004 Madrid, ESPAÑA  <a href="https://sede.seg-social.gob.es">https://sede.seg-social.gob.es</a></p>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<p><i>¿Para qué utilizaremos sus datos?</i></p> <p>Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida.</p> <p>El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.</p>
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	<p><i>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</i></p> <p>El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS).</p> <p>Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.</p>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	<p><i>¿A quién comunicaremos sus datos?</i></p> <p>Los datos personales obtenidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal.</p> <p>Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.</p>
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	<p><i>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</i></p> <p>Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla.</p> <p>Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
<b>PROCEDENCIA</b>	<p><i>¿Cómo obtenemos sus datos personales?</i></p> <p>Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.</p>